

**Luise Enkerlin Pauwells**

Proyecto de investigación

Centro INAH Michoacán

5 de octubre 2018

**I. TÍTULO:**

“Señores” y “señoríos”, la constitución político-territorial en el Michoacán del siglo XVI (fines del prehispánico - colonial temprano). De los cacicazgos a la formación de ciudades, pueblos (cabeceras y sujetos), hospitales- pueblo, etc.

**II. TEMA:**

A partir de los diferentes estudios arqueológicos y las nuevas tendencias historiográficas analizaremos las fuentes tempranas michoacanas y cuestionaremos la centralidad del poder *uacúsecha*. Pretendemos con ello dar cuenta de un territorio multiétnico, segmentado en diferentes señoríos y a partir de ello, analizaremos de qué forma esta confederación de linajes fue transformándose geopolíticamente en ciudades, pueblos sujetos, pueblos cabecera, hospitales – pueblo, etc. durante el siglo XVI colonial.

**III. PLANTEAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA A INVESTIGAR.**

La historiografía prehispánica y colonial temprana, así como la arqueología del pueblo tarasco, ha sido dominada por una visión “*lago-céntrica*”. Esta visión parte de la lectura de la *Relación de Michoacán*, así como de los trabajos arqueológicos que se han centrado básicamente en el sitio de Tzintzuntzan. Ambas disciplinas han afirmado que el “Estado”, “Señorío” o “Reino” tarasco, al igual que el mexica, centralizó el poder político y administrativo. La *Relación* subraya que el irecha o cazonci, cabeza del linaje de los señores águila o *uacúsecha*, representó a su dios *Curicaveri* y en su nombre, dominó desde su capital Tzintzuntzan, un vasto territorio de forma hegemónica y autoritaria. Esta interpretación del “Señorío” tarasco no es gratuita. Los señores de Tzintzuntzan así se lo señalaron a Jerónimo Alcalá compilador de la *Relación de Michoacán*, cuando cerca de 1540 editó la historia épica de este pueblo por encomienda del virrey don Antonio de Mendoza. Recordemos sintéticamente que dicha *Relación* “comienza” en la segunda parte (la primera está perdida, sólo se conserva una foja) y narra, cómo este linaje, los *uacúsecha*, a través de la guerra y sucesivas alianzas se fue imponiendo sobre otros “señores” o linajes. La tercera parte relata su forma de gobernar y hacer justicia, sus costumbres y cómo fueron conquistados por los españoles. Hans Roskamp la ha calificado como “la historia de bronce” o la historia prehispánica oficial del pueblo tarasco.

Esta visión de un “Estado”<sup>1</sup> centralizado influyó los primeros estudios arqueológicos en Michoacán. Los primeros trabajos de excavación y exploración se centraron casi por completo en la capital del “Señorío” tarasco, Tzintzuntzan; por tanto, se puso muy poca atención a otros lugares. Será hasta finales del siglo XX cuando se comience a estudiar de manera sistemática otras regiones como Zacapu, Urichu, Xarácuaro, Erongarícuaro, etc. Por otra parte, recientes publicaciones se preguntan ¿quiénes son los tarascos? ya que lo que aparece en el registro arqueológico no se ajusta a lo que se sabe de ellos,<sup>2</sup> y proponen la necesidad de estudiar a fondo las variaciones culturales que integraron al “Estado” *uacúsecha* para explicarlo mejor. Estos estudios comienzan a cuestionar algunos aspectos que se han tomado acríticamente de la *Relación de Michoacán*. Esencialmente nos muestran que el “Estado” tarasco no floreció de manera súbita, sino que es resultado de una larga historia de ocupaciones humanas, procesos endógenos, multicausales y multilocales. Rebaten así la llegada repentina de un grupo guerrero y la conquista por parte de éstos como la causa unívoca de la conformación del “Señorío” *uacúsecha*. Nos encontramos, por tanto, frente a una realidad mucho más compleja que quisiéramos comenzar a explorar.<sup>3</sup>

Desde la historia, con base en una relectura de la fuente más importante, la *Relación de Michoacán*, y con la ayuda de otras fuentes coloniales, más el análisis semántico de ciertos vocablos tarascos del siglo XVI, nos acercaremos a ver, cómo se entendía el dominio del territorio prehispánico. A lo largo de la investigación discutiremos si el “Señorío” *uacúsecha* que encontraron los españoles era tan fuertemente centralizado como la historiografía michoacana ha apuntado hasta ahora. Partiendo de los nuevos hallazgos arqueológicos y una relectura de la *Relación de Michoacán* proponemos otro esquema.

Nuestra hipótesis es que estamos ante un poder con grandes fisuras. Un poder que había logrado dominar a los diferentes poderes locales, pero hasta cierto punto solamente. Queremos mostrar que el poder que desplegaba el *cazonci* sobre el territorio, lo ejercía mediado por los diferentes señores locales (descendientes de viejos señoríos independientes de origen multiétnico que han dejado evidencias arqueológicas), los cuales no perdieron el mando sobre “su gente”, ni sobre sus dominios territoriales cuando fueron sometidos por el linaje dominante, los *uacúsecha*. Creemos estar ante una suerte de “confederación”, constituida por los principales linajes y múltiples señoríos menores, legitimados por un poder central, al que se unen en momentos específicos, como en algunas fiestas, rituales y en la guerra ante el enemigo común.

---

<sup>1</sup> El concepto “Estado” para señalar la organización política prehispánica ha sido usada tanto por los arqueólogos como por los historiadores. Para nuestra investigación usaremos mejor la palabra Señorío. Cuando usamos el término Estado en este proyecto es dentro del contexto de corrientes historiográficas que así lo hacen.

<sup>2</sup> Cfr. Salvador Pulido Méndez, *Los tarascos y los tarascos-uacúsecha. Diferencias sociales y arqueológicas en un grupo*, INAH, México, 2006.

<sup>3</sup> Luise Enkerlin y José Luis Punzo, “Señores” y “señoríos”; la constitución territorial en el Michoacán temprano una visión desde la historia y la arqueología, Artículo entregado al INAH en prensa.

Este ordenamiento de un territorio fragmentado, encabezado por los señores locales, trascendió los grandes cambios de la conquista española. Sirvió de base para el reparto de las encomiendas; para definir la jerarquía de diferentes lugares como aquellos que se iban a designar como ciudades, pueblos (sujetos y cabeceras), pueblos- hospital, y guio el criterio para escoger el mejor lugar para asentar parroquias y monasterios. En Michoacán carecemos de un estudio profundo del cómo se llevó a cabo dicha transformación y es a ello a lo que nos avocaremos en un segundo momento. Con este fin, revisaremos en primer lugar cómo se fundó Pátzcuaro, quiénes obedecieron al obispo Quiroga y por tanto el pleito que se desencadenó entre Tzintzuntzan y Pátzcuaro por la capitalidad de la provincia. Perseguimos la escisión en el linaje dominante; amén de la influencia que tuvo en ello el primer obispo don Vasco de Quiroga. También analizaremos los proyectos de sociedades políticas de los franciscanos, agustinos y del propio Quiroga (la fundación de su hospital-pueblo Santa Fe de la Laguna) y observaremos cómo retomaron la organización prehispánica valiéndose de sus “señores”. Revisaremos los diferentes códigos y los estudios que al respecto ha hecho nuestro colega Hans Roskamp. El Códice Huapean será de gran utilidad ya que trata de un largo litigio entre la comunidad de Zinapécuaro versus su cacique, don Alonso Huapean. Echaremos mano del material de las congregaciones que existe para algunos pueblos y los análisis que sobre éstas se han hecho. Los cambios en la tenencia de la tierra acompañará el análisis de los rublos mencionados.

#### **IV. ESTADO DE LA CUESTIÓN.**

La historiografía del México antiguo ha estado condicionada por la poca información publicada y Michoacán no es la excepción. No obstante, en las últimas décadas se han publicado muchos documentos, entre ellos, documentos en las diferentes lenguas mesoamericanas lo que ha contribuido a la profundización en el entendimiento de algunas temáticas.

Santiago Ávila Sandoval distingue tres etapas en la historiografía del México antiguo. La primera marcada por el evolucionismo del siglo XIX, la segunda por el marxismo y la tercera caracterizada por la ausencia de un solo modelo dominante<sup>4</sup> en donde la Nueva Filología y la escuela de Leiden han tomado un lugar preponderante. A continuación presentaremos un breve repaso por las mencionadas tendencias historiográficas acotándolas a lo que sobre el mundo tarasco aportaron.

En el siglo XIX se comenzaron a publicar fuentes documentales producidas por los indígenas o sobre ellos. Dicho material es retomado por algunas teorías sociales, entre ellas

---

<sup>4</sup> Santiago Ávila Sandoval, “La altiplanicie central en el posclásico (900-1521): Economía, Sociedad y Política”, en Pablo Escalante Gonzalbo, coord., *El México antiguo. De Tehuantepec a Baja California*, FCE, México, 2009, p.38

el evolucionismo. Se distingue en la historiografía mexicana el trabajo titulado *The Ancient society* de Lewis Morgan publicado en 1877. Bajo un esquema unilineal en donde la creación del Estado europeo se encuentra en la cúspide de la evolución, se concluyó erróneamente, que el orden político mesoamericano, por estar determinado principalmente por estructuras de parentesco ocupaban los primeros lugares de la evolución, considerándolas sociedades pre-estatales y por tanto, tribales. En suma, dentro del esquema universal de evolución de la sociedad humana, la civilización nahua, maya, mixteca, etc. se situaban en un nivel primario a juzgar por su organización político-social.<sup>5</sup> Bajo esta lógica, a los tarascos se les ubicó como un grupo inferior respecto a las grandes culturas mesoamericanas.

En 1877 y 1880, Adolph Bandelier basándose en la *Colección de documentos para la historia de México* publicados por Joaquín García Icazbalceta entre 1858 y 1866, publicó una serie de artículos en los cuales respalda las ideas de Morgan. Por su parte, Manuel Orozco y Berra presentó en 1880, basándose en un trabajo documental extenso, una imagen de la sociedad nahua mucho más compleja. Defiende la existencia de una complicada organización política. Considera que la organización del gobierno de Moctezuma II alcanzó ya un carácter de Estado. No obstante a las nuevas propuestas, las ideas de Morgan y Bandelier prevalecieron durante décadas.<sup>6</sup>

En 1931, Manuel Moreno en su libro *La organización política y social de los aztecas* criticó las conclusiones de Bandelier. Introdujo la idea de la desigualdad social e hizo referencia a dos grupos en “pugna”; los “privilegiados” y los “desheredados”. Además, sostuvo la tesis de que la organización política mexicana podía caracterizarse como un Estado “rudimentario y semitotémico, pero Estado al fin”. Algunos investigadores lo siguieron y poco a poco fue quedando atrás la caracterización de sociedad tribal como sinónimo de atraso político.<sup>7</sup>

El reconocimiento de la complejidad social nahua generó preguntas que impulsaron nuevas investigaciones. Se cuestionó el tipo de propiedad que existió. Se examinaron las características de la actividad agrícola y el posible papel de las obras hidráulicas como motor de la civilización prehispánica. Se reconoció la primacía de la guerra en el orden político y el intercambio comercial. Se descubrió una estricta jerarquía social, y se revisaron fenómenos que habían sido fundamentales en sociedades del viejo Mundo como la esclavitud y las relaciones serviles y de vasallaje. Ya no se puso en duda que hubiera existido el Estado en Mesoamérica. Esta etapa está representada por Salvador Toscano,

---

<sup>5</sup> *Apud. Ídem.*

<sup>6</sup> *Ibid.* p.39

<sup>7</sup> *Ibid.* p. 39

quien calificó al orden social nahua como “feudal” pues identificó en él una aristocracia dueña de la tierra, y la esfera de los trabajadores, muchos de ellos como “siervos”.<sup>8</sup>

A mediados del siglo XX el paradigma conceptual comenzó a cambiar, el evolucionismo unilineal cedió el paso al evolucionismo multilineal y al materialismo histórico. Las obras de James Steward y Carlos Marx fueron leídas con gran interés por historiadores y antropólogos; conceptos como el de “clase social” y “modo de producción” pasaron a formar parte del bagaje teórico de historiadores, antropólogos y arqueólogos. Es importante subrayar que al marxismo le debemos el concepto de “modo de producción asiático”, modelo que se usó para entender el pasado prehispánico.<sup>9</sup>

Hubo quien adoptó una postura que pretendía conciliar varios enfoques teóricos como fue el caso de Ángel Palerm quien sostuvo planteamientos marxistas y un evolucionismo multilineal.<sup>10</sup> Palerm incorporó a su análisis a Karl Wittfogel, economista y sinólogo alemán ligado en los orígenes de su carrera a la escuela de Frankfurt. Wittfogel a su vez retomó el concepto de “modo asiático de producción” y lo enriqueció. Propuso un modelo para Mesoamérica que llamó “sociedades hidráulicas”. El tema es importante porque por encima de las discusiones teóricas, sitúa a los grandes “imperios” prehispánicos en un modelo que no corresponde al propiciado por la visión etnocéntrica europea.

Ángel Palerm plantea la necesidad de estudiar la relación entre el ambiente y el regadío. Sus estudios sobre los acolhuas enfatizan la importancia del uso del riego en cada zona. Es importante señalarlo porque para esta escuela la agricultura de regadío, la generación de excedentes y el incremento poblacional son la base de la evolución en las sociedades urbanas de la antigüedad y por ende del surgimiento del Estado.<sup>11</sup> Wittfogel a su vez, reivindicó la existencia de grandes y poderosos Estados, los cuales monopolizaban la propiedad agraria y la fuerza de trabajo humana que se usó para la ejecución de grandes obras hidráulica. El nuevo modelo invitaba a buscar indicios de esas grandes entidades estatales y sus proyectos hidráulicos. Palerm justifica dicha búsqueda al señalar que:

La construcción, apertura y conservación de diques y canales para el riego, representan empresas importantes, que hicieron indispensable el trabajo colectivo

---

<sup>8</sup> *Ibid.* p. 40

<sup>9</sup> *Ibid.* p. 41. Marx llama asiática a la formación económica donde no existe la propiedad privada de la tierra y donde el déspota concentra –como representante de la unidad superior de las comunidades- tanto la propiedad de la tierra como los derechos al excedente de producción y al trabajo social.

<sup>10</sup> Santiago Ávila Sandoval, *op.cit.* p. 40

<sup>11</sup> Ángel Palerm, *Agua y agricultura. Ensayos de Ángel Palerm la discusión con Karl Wittfogel sobre el Modo Asiático de Producción y la construcción de un modelo para el estudio de Mesoamérica*; prólogo Juan Maestre Alfonso, estudio introductorio del Alba González Jácome, UIA, 1ª ed. 2007, p. 18-19.

bajo una dirección provista de autoridad suficiente. El regadío aumentó la cohesión social y el predominio del grupo gobernante.<sup>12</sup>

Se emprendió entonces la búsqueda de “Estados hidráulicos” mesoamericanos que tuvieran la fuerza para, en primer lugar, imponerse a la rivalidad entre poblaciones pequeñas por el acceso y dominio del agua, además de concentrar el trabajo de grandes poblaciones a las cuales pudieran manipular para construir colosales sistemas de canales, diques, etc. El control del agua permitiría a su vez el control sobre los diferentes sistemas agrícolas como las chinampas, lo que redundó en un mayor tributo. El ejemplo más acabado que los investigadores tenían ante sí, fue el valle de México. El libro de Brigitte Boehm de Lameiras titulado *Formación del Estado en el México Prehispánico* da cuenta de ello.<sup>13</sup>

El modelo de Wittfogel no obstante se enfrentó con algunas evidencias que lo desmentían. Los arqueólogos no encontraron en todas las regiones estructuras hidráulicas manejadas desde la centralidad estatal. Y por tanto la naturaleza de Estados fuertes debía ser clarificada.

El caso que nos concierne es uno de ellos. El arqueólogo Pedro Armillas muestra la existencia de técnicas de regadío prehispánicas en Michoacán, concretamente en el lago de Pátzcuaro.<sup>14</sup> Hace una anotación sobre la *Relación Michoacán* en la que se menciona el uso de alguna de estas técnicas.<sup>15</sup> Sergio Navarrete Pellicer hace una recopilación de dichas técnicas mencionadas en los documentos del siglo XVI. Concluye que los tarascos o las sub-regiones que estuvieron bajo su dominio, poseyeron un gran conocimiento de sofisticadas técnicas como fue aquella que utilizaba las tierras de humedad o “jugo” diferenciándolas de las de regadío, las cuales se encuentran en las orillas de lagos y ríos y permiten la siembra antes de las lluvias.<sup>16</sup> Sin embargo, nos aclara, ignoramos qué tan amplios y desarrollados eran dichos sistemas de riego prehispánicos en el área tarasca. Ni tampoco hemos encontrado hasta la fecha, que dichos sistemas de regadío estuviesen dirigidos y planeados desde la centralidad de alguna administración estatal. Por lo tanto,

---

<sup>12</sup> Ángel Palerm y Eric Wolf, *Agricultura y civilización en Mesoamérica*, Sep-Setentas Diana, México, 1972, p.10

<sup>13</sup> Brigitte Boehm de Lameiras, *Formación del Estado en el México Prehispánico*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1986.

<sup>14</sup> Pedro Armillas llamó la atención sobre la importancia de la agricultura de regadío para el desarrollo de Mesoamérica y puso las bases para el estudio de la tecnología hidráulica.

<sup>15</sup> Teresa Rojas (ed.), *Pedro Armillas: Vida y obra*, “Notas sobre sistemas de cultivo en Mesoamérica. Cultivos de riego y humedad en la Cuenca del Río de las Balsas”, Ciesas, INAH, México, 1991, p. 162 y véase nota 6. En la p. 163 Armillas llama la atención sobre el *Codex Plancarte* en el cual se relaciona la propiedad del agua a la de la tierra en tiempos prehispánicos. Información que sabemos hoy en día debemos tomar críticamente porque dicho código fue escrito con base en documentos y tradición oral entrada ya la colonia.

<sup>16</sup> Sergio Navarrete Pellicer, “La técnica agrícola tarasca del siglo XVI”, en *Historia y Sociedad. Ensayos del Seminario de Historia Colonial de Michoacán*, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, Morelia, 1997, p. 74

podemos pensar que dichas obras hidráulicas se construyeron a partir de organizaciones de poder local. Palerm al respecto nos aclara

Quando aparecen estructuras estatales bien desarrolladas en condiciones de cultivos de temporal y de pequeñas irrigaciones, la fuerza motriz del fenómeno deben buscarse fuera de la agricultura, aunque sea ésta la que provea el principal fundamento económico mediante la producción de excedentes.<sup>17</sup>

Lo anterior, nos otorga elementos para pensar en nuestra hipótesis de investigación: en el caso tarasco estamos ante la presencia de organizaciones regionales que dependían de aquellos señores que dominaban parcialmente diferentes territorios. Lo cual a su vez nos lleva a retomar lo que la propia *Relación de Michoacán* nos sugiere, que la guerra y el culto a *Curicaveri* se convirtieron en las fuerzas de cohesión que el linaje dominante implementó.

¿Qué tipo de poder existió en Michoacán?

No obstante a la falta de elementos estructurales que justifiquen un Estado poderoso en el área tarasca, como el de carecer de una amplia red hidráulica, o una poderosa burocracia estatal, y el que la guerra y el culto a *Curicaveri* fueran los elementos cohesionadores (sólo en ciertas coyunturas), los historiadores y arqueólogos, como ya planteé, basados en la *Relación de Michoacán*, y en las excavaciones de Tzintzuntzan, han defendido hasta fechas recientes la existencia de un “Estado” poderoso, cuyo dominio se haría sentir de forma hegemónica. Nos referimos principalmente a investigadores de la talla de López Austin, Ulises Beltrán, Pedro Carrasco, Agustín García Alcaraz, Carlos Paredes, Delfina López Sarrelangue, etc.

Pedro Carrasco en su artículo “Economía política en el reino tarasco” señala concretamente: “Escogeré, pues, algunos temas que considero clave para discutir la posible existencia del modo de producción asiático en el reino tarasco.”<sup>18</sup> Ante la peculiaridad de dicho “Estado” apunta:

Aunque no veo un sistema extenso de chinampas, ni menos obras hidráulicas que justificaran un **Estado centralizado**, sí veo que hay ciertas condiciones que favorecieron a la laguna de Pátzcuaro para convertirse en centro político de Michoacán.<sup>19</sup>

---

<sup>17</sup> Ángel Palerm, *Agua y agricultura. Ensayos de Ángel Palerm la discusión con Karl Wittfogel sobre el Modo Asiático de Producción y la construcción de un modelo para el estudio de Mesoamérica*; prólogo Juan Maestre Alfonso, Estudio introductorio del Alba González Jácome, UIA, 1ª ed. 2007, p.44

<sup>18</sup> Pedro Carrasco, “Economía política en el reino tarasco”, en Pedro Carrasco, *et. al., La sociedad indígena en el centro y occidente de México*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1986, p.63

<sup>19</sup> *Ibid.* p. 68 Las negritas son mías.

Carrasco señala, sin profundizar, que la metalurgia pudo jugar un papel importante en la conformación del Estado en Michoacán. Y continúa preguntándose sobre qué modo de producción existía en el antiguo Michoacán. Para definirlo considera fundamental entender el régimen de la tierra y el sistema de tributación. Apunta que aclararnos tal cuestión ayudaría a establecer las diferencias entre México y Michoacán y yo añadiría, nos acercaría al tipo de sociedad prehispánica que buscamos definir. No me extenderé en dicho análisis, solamente considero importante señalar que con base en Zorita, Carrasco aclara que

Creo que lo que nos dice Zorita, a propósito de Michoacán, es que toda esta complejidad, que incluía el pagar tributo en especie producido en la misma parcela familiar y tomar a renta tierras de otros individuos, no existió en Michoacán. Cada quien principales y labradores, tenían tierra de las que la totalidad de lo producido era para el uso propio.<sup>20</sup>

Finalmente Pedro Carrasco después de comparar lo que ocurre en el Centro de México con varias fuentes michoacanas como la *Relación de Michoacán* y la *Relación de los señores de la Nueva España* de Alonso de Zorita, las *Relaciones Geográficas* del siglo XVI, el *código Plancarte*, y otras fuentes locales, concluye que el Estado Tarasco al que llama “reino”, es una organización política que se parece más a la de un cacicazgo “supe desarrollado”, o un Estado “pristino”, un “Estado simple” o un “Estado primerizo”.<sup>21</sup> Podemos concluir entonces que a pesar de que prevalece en Carrasco la necesidad teórica de probar que hubo en Michoacán una institución centralizadora del poder, los datos le hacen ver que dicha centralidad no se acercaba a la complejidad que implicaba el aparato estatal que gobernó la Triple Alianza.

Al igual que Pedro Carrasco, Ulises Beltrán y Agustín García Alcaraz influenciados también por el materialismo histórico buscaron en las diferentes fuentes, las relaciones sociales y de clase dentro del Estado Tarasco.

Ulises Beltrán no obstante deja ver en sus trabajos,<sup>22</sup> que si bien los tarascos constituyeron un Estado poderoso y hegemónico durante el posclásico tardío, su constitución estuvo determinada por un patrón de población disperso y rural. Beltrán se acerca a nuestra propuesta al mencionar que estas comunidades prehispánicas, aunque hubieran sido de tipo parental, afirma que, “es claro que se trataba de una comunidad autosuficiente sujeta al dominio universal de un grupo de linajes corporados y a su vez, sujetos al dominio del

---

<sup>20</sup> *Ibid.* p. 71

<sup>21</sup> *Ibid.* p. 99 y 100

<sup>22</sup> Nos referimos a: Ulises Beltrán, “Estado y sociedad tarascos”, en Pedro Carrasco, *et.al.*, *La sociedad indígena en el centro y occidente de México*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1986, pp. 45-62; y Ulises Beltrán “Estado y sociedad tarascos en la época prehispánica”, en *El Michoacán Antiguo*, coordinado por Brigitte Boehm, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1994, pp. 31-163.



rey.”<sup>23</sup> No obstante concluye, refiriéndose a Michoacán y aferrándose nuevamente al modelo de un Estado fuerte lo siguiente

En suma, aunque no haya una evidencia abundante de dominio despótico en el México Antiguo, la característica relevante es la sumisión política del campesinado al Estado, del que dependía para obtener tierras y al cual debía tributar para la clase dominante.<sup>24</sup>

Agustín García Alcaraz concluye también que el Estado despótico era el único dueño de toda la tierra y por ende anulan cualquier otro tipo de propiedad. Basándose en la *Relación de Michoacán*, lo dice con las siguientes palabras:

El Cazonci era el representante del dios Curicaueri en la tierra; por tanto tenía el **derecho supremo sobre toda la tierra**, y sólo él podía asignarla para su poblamiento o cultivo.<sup>25</sup>

Por tanto, García Alcaraz concluye que estamos ante un Estado centralizado y autoritario, donde “la clase dominante es identificada con claridad por los españoles en el siglo XVI con el Estado, que intervenía ampliamente en la producción y redistribución del producto y podía controlar la mayor parte de la vida política, militar y religiosa de la sociedad.”<sup>26</sup>

*La historiografía al margen de los grandes paradigmas.*

Volvamos a los estudios del centro de México. Podemos observar que paralelamente a la discusión sobre la existencia de los grandes Estados, comenzaron las preguntas sobre la caracterización de las comunidades agrarias prehispánicas, concretamente, lo que los nahuas llamaron *calpulli*; sus formas de propiedad y las clases sociales que los constituyeron.

A finales del siglo XX dejando a un lado el materialismo histórico y con ello la búsqueda de clases dominantes y subordinadas otros estudiosos consideraron fundamental esclarecer el carácter de una unidad organizativa que parecía central: el *calpulli*. Se comienza a discutir si era una entidad administrativa de la estructura estatal o una comunidad gentilicia, tribal. En esta discusión participaron algunos de los estudiosos del México prehispánico más acreditados del país como el citado ya Pedro Carrasco y Alfredo López Austin. Hoy, tras varias décadas de estudios podemos afirmar que el *calpulli* es ambas cosas: una entidad organizativa de tipo gentilicio que, como parte de un *altépetl* tiene obligaciones tributarias y

---

<sup>23</sup> Ulises Beltrán, “Estado y sociedad tarascos”, *ibid.* p. 55.

<sup>24</sup> *Ibid.* p.55

<sup>25</sup> Agustín García Alcaraz, “Estratificación social entre los tarascos prehispánicos”, en Pedro Carrasco, Johanna Broda, *et. al.*, *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, 2ª ed., INAH, CULTURA SEP, México, 1982, p. 228. Las negritas son mías.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 243

a su vez, adquiere el carácter de una entidad administrativa del Señorío al que muchos llaman Estado. Esta dualidad se expresa también en el tipo de liderazgo de la sociedad nahua, en la cual coexiste el cargo de *tlatoani* (cabeza del altépetl) con el de *tecuhli* (jefe tribal)<sup>27</sup> y que en la sociedad trasca ambos cargos coinciden al parecer. Una pregunta clave que surge derivada de los nuevos planteamientos fue, qué tipo de tenencias sobre la tierra se desarrollaron en las diferentes épocas y en las diferentes regiones?

Las bases de los nuevos estudios.

En primer lugar, el uso de nuevas fuentes documentales en el propio idioma de los indígenas, ha permitido construir explicaciones que no dependan de modelos interpretativos que ciñen las evidencias empíricas a paradigmas que no explican los nuevos hallazgos de los arqueólogos. Por su parte esta disciplina ha dejado los sitios monumentales y se está enfocando más en lo doméstico, patrones de asentamiento, áreas habitacionales, y con ello han mejorado también nuestras posibilidades de interpretar adecuadamente las fuentes documentales de origen colonial.

El hecho de que los investigadores estén leyendo y analizando fuentes propias de los indígenas, nos referimos a aquellas escritas en náhuatl, maya, otomí, mixteco, tarasco, etc., las cuales nos dejan ver su propio punto de vista, han enriquecido el análisis desde una perspectiva propia. James Lockhart ha impulsado la exégesis de dichos documentos y con ello creó una nueva corriente historiográfica llamada “Nueva filología”. Estos estudiosos que hoy por hoy rebasan el espacio de la Universidad de California en los Ángeles (UCLA) han hecho grandes aportes. Si bien es cierto las fuentes son coloniales, la relectura de ellas deja ver su pasado prehispánico y la gran adaptabilidad de los pueblos indígenas a las nuevas circunstancias. De estas obras emergen nuevas imágenes de antiguos conceptos como la de los *calpulli* y el *altépetl*.<sup>28</sup>

Siguiendo las nuevas líneas de investigación sobre las organizaciones sociales prehispánicas a fines del siglo XX y lo que llevamos del XXI, han dado pie a nuevos trabajos que profundizan en la constitución de los grandes señoríos del centro de México para caracterizar sus múltiples relaciones internas. Problematizan las viejas definiciones de los *altepeme* para sugerir nuevos conceptos. Estudian las complejas relaciones entre *macehuales* y *pipiltin*. Abordan también las jerarquías en los linajes de la aristocracia y el alcance y las limitaciones del poder del *tecuhli* y del *tlatoani* a través de consejos de nobles, civiles, militares o religiosos. Coinciden unos en que la comunidad del *calpulli* y otros como Lockhart el *altépetl*, ya sea nucleada o dispersa, urbana o rural, posee una organización interna jerarquizada en torno a un recinto administrativo cívico o religioso que

---

<sup>27</sup> Santiago Ávila Sandoval, *op.cit.* p. 42

<sup>28</sup> *Apud.* Santiago Ávila Sandoval, *op.cit.*, p. 43 Matthew Restall, ““Filología y etnohistoria. Una breve historia de la “nueva filología” en Norteamérica”, *Desacatos*, no.7, México, 2001, p. 4. Versión On-line ISSN 1405-9274.

ha sido considerado el bloque constitutivo de la sociedad mesoamericana del posclásico. Los nuevos estudios sostienen que es la integración de los componentes básicos en grupos cada vez mayores lo que crea la compleja organización política que hizo posible la emergencia de grandes experimentos urbanos y “Estados” e “imperios” indígenas. Sin embargo, sus contribuciones también ponderan las limitaciones del modelo originalmente propuesto por Lockhart (1992). Gutiérrez Mendoza realiza una síntesis con la que intenta generalizar la organización político-territorial del Posclásico a través de un modelo gráfico que captura las complejas ligas y pactos de obediencia entre nobles y comuneros, basados en la tenencia de la tierra. El modelo de Gutiérrez muestra cómo la dispersión de las tierras de los *calpulltin* y de los *pipiltin* es resultado de una estrategia económica para diversificar los productos y política, para evitar la escisión de los segmentos que componen la entidad. Gutiérrez Mendoza usa el término “segmento” en el sentido estructural del modelo segmentario, como unidades administrativamente similares y económicamente sustentables. En ese mismo modelo nos muestra cómo los *altepeme* están dirigidos por múltiples gobernantes que conforman los pequeños y grandes Estados nativos a lo largo y ancho de Mesoamérica.<sup>29</sup> Por lo tanto, la nueva era ha comenzado con estudios que dan mucha luz sobre la constitución política de regiones que abarcan tanto el Centro de México, Oaxaca, Yucatán, etc. No obstante Michoacán se encuentra en ayunas aunque últimamente existen algunos estudios los cuales comienzan a vislumbrar que la hegemonía de la que habla la *Relación de Michoacán* consistía en una suma de componentes. Nos referimos a los trabajos de Hans Roskamp, Felipe Castro, Cristina Monzón y Andrew Roth-Seneff, Angélica Afanador, Luise Enkerlin y José Luis Punzo.

Hans Roskamp es el primero en señalar que las relaciones dentro del territorio tarasco debieron obedecer a los vínculos personales propios del *Personenverband*. Felipe Castro da un paso más, explora el significado de barrio para los tarasco y observa la interrelación entre los diferentes cacicazgos.<sup>30</sup> Cristina Monzón y Andrew Roth-Seneff han analizado el significado de *quahta* o “casa” como unidad familiar.<sup>31</sup> Por lo tanto creemos estar ante una investigación inédita.

Volviendo a los últimos aportes historiográficos, Ross Hassing ha sostenido la idea de imperios que se construyen a partir de amenazas de guerra y no con base en el dominio territorial. Es interesante ver, qué es lo que diferencia el dominio de los mexicas sobre áreas próximas al Valle de México de aquellas provincias más lejanas sobre las cuales ejercen

---

<sup>29</sup> Daneels, Annick, Gerardo Gutiérrez Mendoza, coordinadores y editores, “Introducción”, en *El poder compartido. Ensayos sobre la arqueología de organizaciones políticas segmentarias y oligárquicas*, Publicaciones de la Casa Chata – Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de Michoacán, México, 2012. p. 15

<sup>30</sup> *Apud.* Castro, Felipe, *Los tarascos y el imperio español, 1600-1740*, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2004.

<sup>31</sup> Monzón, Cristina y Andrew Roth-Seneff, “Parentela como principio de Estado: el concepto cultural “Quahta” en las fuentes tarascas del siglo XVI” en Sara Albiez-Wieck y Hans Roskamp, editores, *Nuevas contribuciones al estudio del antiguo Michoacán*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2016, pp. 95-119

una presión militar fuerte y constante.<sup>32</sup> Habría que ver, en el caso tarasco, cómo se dio dicho dominio militar. Los arqueólogos tienen indicios sobre ello, diferencian diferentes regiones, unas con mayor sujeción a Tzintzuntzan como las cercanas al lago o regiones mineras o que se distinguen por contener ciertos materiales pétreos (como la obsidiana) de otras, en donde la presencia *uacúsecha* es difícil de detectar como en Tierra Caliente.<sup>33</sup>

Dentro de esta multiplicidad de paradigmas encontramos estudios sobre la nobleza indígena. Después de la conquista este estamento peleó sus privilegios y prebendas ante las autoridades españolas y generaron documentos tanto en español, latín, maya, náhuatl, mixteco, tarasco (pocos), etc. que han sido la fuente para repensar la relación entre la élite indígena y las autoridades españolas. Para el centro de México encontramos los estudios de Emma Pérez-Rocha y Rafael Tena para Yucatán se distinguen las obras de Matthew Restall, Caroline Cunill, Sergio Quezada, etc. Para Michoacán, el más importante es el realizado por Delfina López Sarrelangue. Dicha historiadora nos presenta un magnífico estudio sobre la nobleza tarasca, basado en un exhaustivo trabajo de archivo. Su libro *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época colonial virreinal*<sup>34</sup> es toral. Analiza el devenir de los descendientes del último *cazonci*. Sin embargo la lectura que hace López Sarrelangue de la *Relación de Michoacán* es la que ya hemos apuntado, la centralidad del poder en un único linaje, el del *cazonci*. Menegus critica el hecho de que metodológicamente haya equiparado el cacicazgo de los Vitziméngari o Huitziméngari (descendientes del *cazonci*) con el mayorazgo español, lo que a decir de Menegus nunca explica.<sup>35</sup> Hans Roskamp ha hecho interesantes análisis sobre los escudos de armas de Tzintzuntzan. En ellos muestra a una nobleza pragmática que busca preservar sus viejos privilegios sobre un territorio que comienza a perder su aparente unidad.

Los miembros de la Universidad de Leiden como Hans Roskamp han basado sus estudios en la interpretación de códices. Han usado el método etnoiconográfico, para ello se basan en la metodología de Erwin Panosky. Es importante subrayar los estudios de Roskamp sobre importantes códices michoacanos. Sus aportes han significado un parteaguas en los estudios iconográficos de esta entidad federativa.<sup>36</sup> Hace poco Angélica Afanador publicó

---

<sup>32</sup> Santiago Ávila Sandoval, *ibid.*, p. 44

<sup>33</sup> Luise Enkerlin y José Luis Punzo, "Señores y Señoríos"... *op.cit.*

<sup>34</sup> Delfina López Sarrelangue, 2ª edición, *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época colonial virreinal*, Morevallado Editores, Morelia, 1999, 395 pp.

<sup>35</sup> Margarita Menegus, *Los indios en la historia de México*, FCE, México, 2006, p.20.

<sup>36</sup> No es mi intención citar todos los estudios de Hans Roskamp, tan sólo lo haré de algunos. "La Historiografía indígena de Michoacán. El lienzo de Jucutacato y los Títulos de Carapan" (tesis doctoral), Reserch School CNWS, School of Asian, Afircan, and Amerindian Studies, Leiden, Holanda, 1998. Hans Roskamp, *Los Códices de Cutzio y Huetamo. Encomienda y Tributo en la Tierra Caliente de Michoacán*, siglo XVI, El Colegio de Michoacán, El Colegio Mexiquense, Zamora, 2003. Hans Roskamp, "El escudo de los tres reyes de Tzintzuntzan. Iconografía memoria y legitimación en la antigua capital tarasca", en María Castañeda de la Paz y Hans Roskamp (editores), *Los Escudos de armas indígenas. De la colonia al México Independiente*, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Antropológicas, Zamora, 2013, pp. 137-169.

un estudio iconográfico de la *Relación de Michoacán*. En él plantea cómo las ilustraciones complementan el texto creando a su vez una tensión entre éste y los temas dibujados. A partir de un profundo conocimiento del contexto político – social en el que se crea la *Relación*, analiza el *palimpsesto* que se encuentra en la Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Observa qué imágenes son borradas o sustituidas y con ello demuestra que los aparentes “errores” e inconsistencias con el texto son producto de las pugnas al interior de la clase dirigente tarasca. Dichas escisiones las ocultan deliberadamente, para enfrentarse como un solo bloque, unido, a las múltiples amenazas generadas por las nuevas políticas españolas. Sus aportaciones son de suma importancia no solo para la historia del arte en donde se inserta dicho análisis, sino que la autora da pistas para la investigación de la historia política y social de la cuenca de Pátzcuaro durante los años bisagra.<sup>37</sup>

En suma podemos decir que en términos generales, es posible afirmar que los progresos en la arqueología, en la traducción y recuperación de fuentes de tradición indígena incluyendo los análisis iconográficos recientes, han enriquecido enormemente el panorama de la historiografía del México antiguo. Muchos huecos que antes se llenaban con conjeturas hoy están cubiertos con datos. Algunos procesos que se imaginaron a la luz de ciertos modelos teóricos, han sido reconstruidos hoy con fuentes que se complementan y que fortalecen una narración general de la historia prehispánica y colonial.

## V. HERRAMIENTAS TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS.

Mucha tinta ha corrido en los últimos años para crear modelos explicativos sobre la estructura político-territorial mesoamericana. Dichos trabajos se han concentrado principalmente en el Centro de México, Oaxaca y Yucatán; para Michoacán encontramos pocos estudios. Como ya hemos apuntado, la postura de los estudiosos hasta hoy en día, es la de encontrarnos ante un gran “Estado” que centralizaba el poder, y por tanto, no se ha analizado ni la organización territorial separando cada una de sus partes, ni el sistema de parentesco. Sostenemos como premisa inicial que dicha estructura parental cuyas cabezas visibles son los caciques, es decir los señores locales que median el poder entre el cazonci y “la gente”, determinan a su vez la estructura socio-territorial del señorío *uacúsecha*.

Tenemos dos momentos en la historiografía, el prehispánico y el colonial temprano. Metodológicamente ambos enfoques han generado sus propias técnicas y teorías. Dicha división ha sido tan tajante como si después de 1521 no hubiera continuidades, y estuviéramos ante una total ruptura, o ante dos mundos completamente diferentes. En este

---

<sup>37</sup> Angélica Jimena Afanador-Pujol, *The Relación de Michoacán (1539-1541), And the Politics of Representation in Colonial México*, University of Texas Press, Austin, 2015, 265pp.

trabajo pretendemos por tanto establecer, los puentes que cruzan de un lado al otro, con el fin de entender mejor el proceso de conquista y colonización en el territorio Michoacano.

Para justificar la centralidad del poder se ha usado metodológicamente las nociones europeas de “reinos”, “señores”, “reyes”, “emperadores”, etc. anclándolo a un esquema que parte del Modo de Producción Asiático y aquello que la *Relación de Michoacán* postula sobre la composición del poder uacúsecha. Quisiera metodológicamente como primer paso, acallar estos esquemas interpretativos y partir de los datos arqueológicos. En un segundo momento retomar la *Relación de Michoacán* de cara a la documentación arqueológica y los acontecimientos políticos, económicos y sociales que rodearon a dicha obra.

### *Dialogo entre la arqueología y la historia.*

Punto de partida: la arqueología.<sup>38</sup>

Toda historia del siglo XVI temprano debe partir de las huellas que las culturas prehispánicas dejaron. Nos forzaremos por integrar un diálogo entre la arqueología y la historia con el fin de enriquecer las interpretaciones de los insuficientes datos que aún tenemos sobre el fin de una era que podríamos decir termina, cuando termina el poder de los caciques; y el comienzo de otra, que nace cuando los cabildos asumen el papel cohesionador de los pueblos. Una de las primeras discrepancias importantes entre el registro arqueológico y las fuentes históricas como la *Relación de Michoacán* es, que en los importantes sitios arqueológicos como Tzintzuntzan, Uricho o los de la Ciénega de Zacapu se ha podido reconocer una larga ocupación del territorio que nos remota a más de 1300 años, antes de nuestra era.<sup>39</sup>

No obstante la profundidad temporal que se ha podido documentar en algunos sitios, es a partir del año 1100 cuando se puede apreciar un cambio importante en los patrones arquitectónicos en el territorio del centro de Michoacán. Desaparecen los patios hundidos marcadores de las fases anteriores y son remplazados por cuartos de planta cuadrada con columnas y pórticos techados. Un periodo que podemos comenzar a considerar como “tarasco”. En esta época los asentamientos comienzan a ocupar amplios malpaíses, nos referimos a lugares como Uricho, el Malpaís Prieto, Tiripetio, Capula, Angámucu, Tacambaro e Itziparátzico, entre muchos otros. Fue en la fase Tariacuri 1350–1522 cuando en todas las regiones del centro de Michoacán, y especialmente en el lago de Pátzcuaro, se puede ver un amplio crecimiento poblacional que se refleja en una mayor cantidad de sitios

---

<sup>38</sup> Este apartado fue retomado de la parte que escribió el Dr. José Luis Punzo en un artículo de autoría conjunta titulado: ““Señores” y “señoríos”; la constitución territorial en el Michoacán temprano una visión desde la historia y la arqueología”, el cual se encuentra en estos momentos en prensa.

<sup>39</sup> Helen Pollard. "A model of the emergence of the Tarascan state" 2008, pp. 217-230. Charlotte Arnauld, Patricia Carot y Marie-France Fauvert-Berthelot, *Arqueología de la cuenca de Zacapu, Michoacán, México*, 1993.

arqueológicos por una parte, y por otra, el crecimiento y consolidación de otros, especialmente Ihuatzio y Tzintzuntzan. Ihuatzio creció hasta cerca de las 400 hectáreas y Tzintzuntzan llegó a tener alrededor de 700 hectáreas. Estos cambios y continuidades que se ven en las estructuras prehispánicas hace pensar que estamos, como ya mencionamos, ante un largo proceso de reacomodos y adaptaciones, y no ante el surgimiento de un “Señorío” *uacúsecha* de manera rápida con un origen exógeno.<sup>40</sup>

Además, hemos hallado una gran cantidad de sitios de cierta importancia fuera de las grandes capitales. Sostenemos que estamos frente a lugares donde se aposentaron una amplia gama de poderes locales, multiculturales, lo que nos lleva a pensar en un largo desarrollo de señoríos o cacicazgos, en competencia siempre por los diferentes recursos. En ellos encontramos insignias de poder y material suntuoso, además de una mayor concentración de materiales arqueológicos y vestigios arquitectónicos, que nos indican una mayor concentración habitacional en diferentes lugares. Es importante señalar que las estructuras arquitectónicas asociadas pueden ser tarascas o no. Esto se debe a que la presencia de una arquitectura que denota propiamente lo *uacúsecha* como las yácatas de planta mixta que caracterizan a las “ciudades” de Tzintzuntzan o Ihuatzio, son poco frecuentes a lo largo del territorio michoacano. Las yácatas de planta mixta solamente se encuentran circunscritas a áreas relativamente cercanas a Tzintzuntzan, o donde tal vez hubo la necesidad de una presencia mayor de dicho linaje.

Es interesante observar también cómo en estos asentamientos encontramos muchas veces, al lado de “lo *uacúsecha*” evidencias de una cultura local que no desaparece y evidenciándose estas largas adecuaciones. Advertimos también que fuera de estos lugares, “lo *uacúsecha*” pasa completamente inadvertido en el registro arqueológico. Al parecer, como dice Pollard, “la creación del Estado tarasco y la emergencia de la elite *uacúsecha* estuvo acompañada del establecimiento de una nueva ideología”.<sup>41</sup> Pero ésta, nos dice Pulido, no tuvo tiempo o no pudo desbancar a las culturas locales.<sup>42</sup>

La convivencia de la ideología dominante junto con las culturas locales, la podemos explicar gracias a lo que López Austin y López Lujan han llamado sistema zuyuano que explicaremos más tarde.

En cuanto a la ocupación del territorio, en los lugares donde la presencia *uacúsecha* aparece más fuerte, podemos determinar que un principio fundamental es que el modelo de apropiación del espacio no lo podemos reducir a los simples modelos urbanos ordenados, basados en una traza ortogonal, reticular o radial. Esto se debe a que se han hallado grandes espacios en los que fluctúa la densidad de materiales arqueológicos dando la apariencia de grandes continuos. Para explicar dicho patrón de asentamiento arqueológico

---

<sup>40</sup> Luise Enkerlin y José Luis Punzo, “Señores y Señoríos”... op.cit.

<sup>41</sup> Hellen Pollard, *Taríacuri's Legacy: The Prehispanic Tarascan State*, 1993, p. 133

<sup>42</sup> Salvador Pulido Méndez, *op. cit.*, pp. 178-179.

utilizamos las acepciones de “casa” y “barrio” que las fuentes históricas y los *vocabularios* del siglo XVI nos mencionan como apropiaciones del espacio a partir de núcleos familiares. Estas estructuras parentales jerarquizadas propias del esquema mesoamericano que algunos han dado en llamar *Personenverband*, nos ha llevado al esquema explicativo de Paul Kirchhoff sobre los “clanes cónicos” en donde la apropiación territorial se hace a través de los linajes y clanes. El modelo de Kirchhoff nos ayuda a explicarnos lo que los arqueólogos observan en campo. Nos encontramos ante asentamientos que no concentran grandes poblaciones pero que no obstante a su dispersión y extensión en el espacio, gravitan alrededor de diferentes centros de poder, creándose una compleja red de sitios jerarquizados. Esta jerarquización da cuenta de una organización política que se iba reproduciendo desde las grandes “ciudades” del lago de Pátzcuaro, hasta los asentamientos más modestos, los diferentes conos del modelo de Kirchhoff, los cuales unos se incluyen a otros y a su vez coexisten de forma separada. Si bien es cierto que hallamos culturas locales cuyo grado de sometimiento a los *uacúsecha* no es muy claro, encontramos también sitios estratégicos sometidos completamente al poder de dicho linaje, como aquellos en donde se explotaba el cobre y la obsidiana.

En suma, desde la arqueología estamos ante las evidencias de una población dispersa gravitando alrededor de múltiples centros de poder que se repiten jerárquicamente a diferentes escalas en el territorio. Creemos estar ante una intrincada estructura, lo que implica una delicada red de relaciones tanto horizontales como verticales de la cual, no podemos decir hasta el momento desde la arqueología algo más. A su vez Claudia Espejel en un reciente estudio reconoce que la transición de los cacicazgos o señoríos independientes de los que nos habla la *Relación de Michoacán*, al “Estado” tarasco unificado, de ninguna manera es clara cuando sólo se consideran los datos arqueológicos. Pone en duda la unidad del “Estado” o del “Reino” y cuestiona los modelos explicativos que se han empleado hasta la fecha.<sup>43</sup>

A continuación, con base en los esquemas propuestos, trataremos de enriquecer la visión de esta organización político-territorial fragmentada, utilizando las fuentes históricas y la semántica de los vocablos del siglo XVI.

### **Desde la Historia.**

Hemos mencionado ya que metodológicamente en un primer momento acallaremos la *Relación de Michoacán* para dejar que los datos arqueológicos hablen. En un segundo momento, confrontaremos estos datos con la *Relación*. Tenemos que hacer a la vez una exégesis de dicha fuente, lo que significa en un primer momento, situarla dentro del

---

<sup>43</sup> Claudia Espejel, “Reflexiones acerca del Estado tarasco a partir de las nuevas investigaciones etnohistóricas y arqueológicas”, en Sarah Albiez-Wieck y Hans Roskamp, editores, *Nuevas contribuciones al estudio del antiguo Michoacán*, El Colegio de Michoacán, Zamora 2016, p. 73-94.



contexto sociopolítico crítico en el que se está escribiendo, tanto el generado por los españoles como el conflicto interno de las élites indígenas. Partimos de lo que nos dice Angélica Afanador: la *Relación de Michoacán* es la narración hecha por las élites indias enfrentadas, pero que no obstante, no pierden de vista los grandes peligros que las asechan. Utilizaron el espacio de la *Relación* como un escaparate, como un instrumento por medio del cual, las autoridades españolas los debían percibir como una gran unidad político-territorial, encabezada por gobernantes justos y éticos, pertenecientes al linaje de los *uanacaze* o *uacúsecha*. Estaban seguros que de no presentar un frente común, perderían el dominio sobre su territorio y sobre los tributarios, cuestión que a la Corona tampoco le convenía en ese momento. Estamos alrededor del año 1540, los encomenderos pelean grandes cotos de poder, y Vasco de Quiroga está cambiando la sede episcopal y política de Tzintzuntzan a Pátzcuaro (1538). Por tanto, la *Relación* tiene una intención política clara, lo que implicó una reelaboración de su historia prehispánica.<sup>44</sup> Por lo tanto, podemos inferir que dicha gran unidad territorial, la debemos de tomar con cautela y repensarla frente a los datos arqueológicos. Para poder explicar esta fragmentada constitución del territorio michoacano que nos descubre la arqueología seguiremos las tendencias historiográficas actuales, las cuales definen las relaciones mesoamericanas entre vasallos y gobernantes, no como de clase solamente, sino como personales y familiares; modelo que en alemán se define con una sola palabra, *Personenverband*. Hemos mencionado ya que para enriquecer la explicación orgánica de la sociedad *uacúsecha*, hemos retomado el planteamiento de los clanes cónicos que Paul Kirchhoff propone para pensar las sociedades mesoamericanas. De cara a este esquema nos centraremos en los señores menores, aquellos que tenían un arraigo local, llamados por los españoles caciques y que formaban la base de esta estructura clánica o cónica. Tenemos dos fuentes que nos dirán mucho al respecto, *La visita de Carvajal* y *La Tasación de Juan de Ortega*.<sup>45</sup> A su vez la nueva filología nos invita a adentrarnos al mundo de los conceptos propios de los tarascos a partir del análisis de documentos en su propio idioma, o des sus vocabularios y artes, lo que nos estaría dando una visión desde dentro.

### *Un modelo emic*

Nos encontramos ante los primeros problemas, las definiciones. Ya mencionamos que tanto la arqueología como la historia han anclado sus interpretaciones, basándose en las formas de organización política propias de las monarquías europeas. Por ello al referirse a reyes y emperadores, imperios y reinos prehispánicos, los equiparan a figuras ideales que no corresponden a lo que realmente encontraron los españoles durante el siglo XVI. Por ello usaremos los términos “señorío” y “señor” ya que estamos convencidos que nos encontramos ante formas de gobierno poliárquicas o heterárquicas propias de un sistema de gobierno no sólo mesoamericano, sino también europeo del siglo XVI. Nos deslindamos así

---

<sup>44</sup> *Apud.* Angélica Jimena Afanador-Pujol, *op.cit.*

<sup>45</sup> En Benedict Warren, *La conquista de Michoacán 1521-1530*, Fimax Publicistas, Morelia 1989, pp. 386-425

de las definiciones de “Estado” y “Reino” las cuales los arqueólogos e historiadores han usado para definir la organización política del posclásico tardío en Michoacán. A dichas organizaciones políticas les han otorgado un comportamiento moderno, al definir las como instituciones con una burocracia centralizada y jerárquica teniendo en mente el Modo Asiático de Producción, o un modelo de monarquía absoluta que en Europa nace hasta el siglo XVII, en la cual, el monarca domina a la nobleza, a la Iglesia y está por encima de cualquier organización popular.<sup>46</sup> En el caso europeo si revisamos la Edad Media y el Renacimiento vemos que predominó una “estructura política que dependía de alianzas de grupos con esferas de dominio militar o económico, tanto verticales (sistemas de rango de nobleza) como horizontales (alianzas o rivalidades matrimoniales, comerciales, diplomáticas o militares).”<sup>47</sup> De igual forma, los territorios de dicha nobleza no eran contiguos y sus extensiones variaban, dependiendo de las cambiantes coyunturas políticas.<sup>48</sup> Por tanto, el contenido de estas formas europeas de organización política, son mucho más parecidas al posclásico mesoamericano. Son estos modelos políticos con las que llegaron los españoles a la Nueva España y por ello podemos entender cuando Alfonso de Zorita nos dice que dentro de las sociedades indias a los nobles se les equiparó con los “reyes”, “hidalgos”, “caballeros” y “señores” de la sociedad española de su tiempo.<sup>49</sup> Zorita identifica de forma esquemática dos estamentos dentro de la nobleza india. Nos dice que debajo de los señores supremos de cada provincia (“señores naturales”, o “señores universales” o “reyes”), los cuales tenían a su cargo su propia jurisdicción o señorío, se encontraban los señores inferiores, a los que los españoles denominaron *caciques*, vocablo importado de la isla Española.<sup>50</sup> Además nos aclara específicamente que en el reino de *Michuacan* existía el mismo orden “y era poca la diferencia.”<sup>51</sup>

Pretendemos así crear un modelo explicativo *emic* que nos acerque a comprender la constitución del segmentado “señorío” *uacúsecha* y cómo éste, se fue transformado durante la colonia, hasta convertirse en un crisol de pueblos jerarquizados, organizados en ciudades, pueblos cabecera, pueblos sujetos, hospitales pueblo, etc. Analizaremos los fenómenos

---

<sup>46</sup> Consúltese Annick Daneels y Gerardo Gutiérrez Mendoza (coordinadores), *El poder compartido. Ensayos sobre la arqueología de organizaciones políticas segmentarias y oligárquicas*, Publicaciones de la Casa Chata, CIESAS, El Colegio de Michoacán, 2012, p. 9.

<sup>47</sup> *Idem.*

<sup>48</sup> *Ibid.* p. 9-10

<sup>49</sup> Germán Vázquez aclara en dicha introducción que si bien Zorita hizo una relación entre la nobleza indígena con la corte feudal castellana, “no incurrió en el error de identificar el sistema político indígena con el feudalismo europeo. [...] la estratificación no nacía de la propiedad privada ni de la especialización del trabajo colectivo, ni mucho menos de una imposición divina, como ocurría en el medievo, sino que era la manifestación política del férreo sistema jerárquico típico de la célula social por excelencia: la unidad familiar.” Germán Vázquez, Alfonso de Zorita, “Introducción”, *Relación de los señores de la Nueva España*, edición, introducción y notas de Germán Vázquez, Historia 16, Madrid, 1992, p.31

<sup>50</sup> Alfonso de Zorita, *Relación de los señores de la Nueva España*, edición, introducción y notas de Germán Vázquez, Historia 16, Madrid, 1992, p.53, 56. En la Relación de Michoacán se usa cacique junto con señor para indicar un jefe tribal, el que encabeza un asentamiento o familia.

<sup>51</sup> *Ibidem.*, p. 56

sociales que debilitaron las estructuras del señorío *uacúsecha*: la pérdida de la sujeción de sus señores o caciques, la utilización de estos señoríos por los encomenderos y su rápida transformación en pueblos coloniales, lo que conllevó, una lucha intestina por conseguir su autonomía. Para explicar este proceso tenemos que reconstruir el contexto político y económico del siglo XVI. Con ello nos estamos refiriendo a las últimas décadas del posclásico tardío y las primeras décadas coloniales donde abundan las tensiones y los ajustes.

### *Clanes cónicos y el Personenverband.*

Varios son los autores que han analizado la segmentada organización del espacio basada en las relaciones personales, familiares y rituales, cuya organización básica, en el centro de México recibe el nombre de *calpulli* (singular), (que significa “casa grande”), (*calpultin* en plural), *altepetl* (singular) o *altepeme* (plural), (literalmente significa agua-cerro).<sup>52</sup> Todos ellos consideran, que a lo largo de los siglos, aunque con muchas variantes, estas unidades constituyeron la base de las relaciones político-sociales-territoriales las cuales se expresan en una compleja conformación del territorio mesoamericano.<sup>53</sup> No obstante los análisis territoriales y sociales del posclásico tardío michoacano no se han abordado desde esta perspectiva. Queda pendiente un estudio actualizado a gran escala y profundidad concerniente a la naturaleza de la posesión y dominio del territorio “tarasco”. Hemos mencionado ya que lo que encontramos son descripciones de los años ochenta (del siglo pasado) las cuales influenciadas por la visión “lago-céntrica” de la *Relación de Michoacán* y por el *Modo de Producción Asiático* sostienen que el “Estado tarasco” concentró todo el poder de decisión y toda forma de organización territorial. Por ejemplo, Ulises Beltrán refiriéndose al “Estado tarasco” concluye que éste concentraba todo el poder político y era éste el que otorgaba las tierras.

la característica relevante es la sumisión política del campesinado al Estado, del que dependía para obtener tierras y al cual debía tributo para la clase dominante.<sup>54</sup>

---

<sup>52</sup> Depende del autor que se esté consultando. Para algunos los *calpultin* son las unidades básicas, mientras otros consideran que son los *altepeme* y que los primeros son divisiones o barrios de los segundos.

<sup>53</sup> Mencionaremos solamente algunos autores: Alfonso de Zorita, *Relación de los señores de la Nueva España*, 1992. Alfredo López Austin, Leonardo López Luján, 2012; James Lockhart, *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*, 1999; Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, 1981; Bernardo Martínez, *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, 2005. René García Castro, *Indios, territorio y poder en la provincia Matlatzinca. La negociación del espacio político de los pueblos otomianos, siglos XV-XVII*, 1999. Arij Ouweneel, Simon Miller, eds., *The Indian Community of Colonial Mexico. Fifteen Essays on Land Tenure, Corporate Organizations, Ideology and Village Politics*, 1990; Margarita Menegus Bornemann, *La Mixteca Baja. Entre la revolución y la reforma. Cacicazgo, territorialidad y gobierno, siglos XVIII-XIX*, 2009; Paul Kirchhoff, “Los principios del sistema clánico en la sociedad humana”, *Nueva Antropología*, Vol. II, No. 7, diciembre, 1977.

<sup>54</sup> Ulises Beltrán, “Estado y sociedad tarascos”, en Pedro Carrasco *et al.*, *La Sociedad Indígena en el Centro y Occidente de México*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1986, pp. 55.

Pero si releemos sobre todo la segunda parte de la *Relación*, encontramos una infinidad de “señores” representantes de “casas” con espacios de decisión sobre sus territorios, cuyo poder no pudo desaparecer del todo, después de haber sido dominados en el siglo XV por uno de los linajes más fuertes, el de los *uacúsecha*. Pretendemos demostrar que dichos “señores” conservaron la autoridad sobre “su gente” y sobre “sus pueblos”. Los mismos datos arqueológicos, como advertimos ya, nos confirman una organización territorial celular, interconectada, jerarquizada, con muy pocas estructuras monumentales y poseedores de culturas locales. Hemos apuntado ya que estamos ante un esquema de *clanes cónicos*. Kirchhoff nos propone una estructura tribal o clánica, pensada como un gran cono en cuya cúspide se encuentra el ancestro legendario que sirve de referente a todos, pero que a su vez permite que a su interior existan un número más grande o más pequeño de conos similares. La cima de cada uno coincide, o está conectado, con la cima del cono del todo.<sup>55</sup> Lo anterior nos lleva nuevamente a considerar la propuesta de Eduard Seler al traducir el término *cazonci* como “aquél en la cumbre de la casa”,<sup>56</sup> y nosotros añadiríamos, en la cumbre de todos los señores. En cambio, las diferentes bases de estos conos se encuentran “interpenetrados”, esto justificaría por qué muchas veces los arqueólogos no encuentran diferencias materiales entre los diferentes grupos culturales que conviven en ciertas regiones. Por tanto, la tribu o clan (los usa como sinónimos) como un todo, tiene esencialmente la misma estructura que cada una de sus partes; conos grandes o pequeños, pueden existir también independientes.<sup>57</sup>

Nuestra hipótesis por tanto es, que, nos encontramos ante un Michoacán prehispánico dividido en una gran cantidad de conos o unidades familiares, linajes entrelazados y jerarquizados, una suerte de “gens”, o “casas”, cuyas cabezas visibles son estos “señores”, “caciques” sujetos unos a otros, y todos a su vez a un poder superior, el *irecha* o “rey”, llamado también *cazonci*, representante del dios solar *Curicaveri*. Pero, como hemos ya mencionado, estas unidades a pesar de gravitar alrededor de un poder central, no todas fueron sometidas de igual forma a éste; conservaron espacios de decisión y poder a nivel local. Estamos por tanto, ante una estructura social propia de otros pueblos mesoamericanos, el “*Personenverband*”. Se trata de un principio de organización basado en los vínculos entre personas, entre jefes de linajes, lo que conlleva, un sistema parental de descendencia y sucesión.<sup>58</sup> Encontramos que este sistema parental se expresa en el territorio

---

<sup>55</sup> Paul Kirchhoff, *op.cit.* p.58

<sup>56</sup> Eduard Seler, “ Los antiguos habitantes de Michoacán”, en Moisés Franco, coordinador editorial, *Relación de Michoacán*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2000, p. 201.

<sup>57</sup> Paul Kirchhoff, *op.cit.*, p. 58.

<sup>58</sup> El holandés Rik Hoekstra para entender y precisar el sistema agrario de México central antiguo fue el primero en aplicar a sus estudios el modelo de Bernard Slicher van Bath. Slicher van Barth en *The Agrarian History of Western Europe*, Londres, 1963, usó los términos *Personenverband* y *Landverband* para entender la Europa rural medieval. Rik Hoekstra apunta que al igual que en Europa occidental, en Mesoamérica operaría el *Personenverband*: “not the control of land through ownership but the control of people and a

de forma por demás compleja. Al respecto Hans Roskamp nos dice que en la época prehispánica las relaciones de poder se basaban sobre todo en el principio de asociación personal; es decir, existían lazos directos entre los diversos señores indígenas y sus súbditos que no necesariamente estaban confinados a una sola región, pueblo o barrio. En un asentamiento, por ejemplo, podían vivir vasallos de varios caciques.<sup>59</sup> Para Felipe Castro, el resultado de este intrincado modelo, es una organización sociopolítica que se basa en un “entrelazamiento piramidal” de linajes nobles (los diferentes conos de Kirchhoff) que establecen sus dominios en diferentes lugares, sin dejar de considerarse todos ellos parientes<sup>60</sup>. Al parecer esta mediación de dominio sobre las personas se reproducía a todo lo largo del territorio del “Señorío” tarasco; imaginemos, entonces, el poder que detentaban los señores locales en lugares tan alejados del poder central como la Tierra Caliente. Paralelamente existían caciques locales que tributaban directamente al cazonci.

Otras fuentes nos indican la multiétnicidad que existió dentro del “Señorío” *uacúsecha* y lo indispensable de los caciques locales en la mediación del poder, pactos entre cabezas de linaje que seguramente se hacían con base en singulares formas de sujeción, dependiendo de las diferentes circunstancias. Nos preguntamos ¿qué tipo de relaciones sostuvieron los señores locales con la élite *uacúsecha*? Ya habíamos mencionado al sistema zuyuano propuesto por López Austin y López Luján. Ambos autores señalan que entre los siglos VII y XVI, en varias partes de Mesoamérica se presentó un proceso histórico muy complejo al que denominan sistema zuyuano. Consiste en la implementación de una estructura gubernamental que respetaba el orden político y el sustento ideológico interno de todas las unidades étnicamente diferenciadas. No se cuestionó la legitimidad de los gobiernos étnicos subordinados, ni su fundamento religioso. Por tanto fueron asimilados por una estructura gubernamental que se sobrepuso y que era de índole supraétnica, e incluso tenía su propio dios patrono.<sup>61</sup> Solamente de esta forma se explica el que los otomís de Acambaro hayan respondido en 1580, que se gobernaban “por sí mismos” en época prehispánica. O los nahuas de Santa Ana Tetlama que por su voluntad se confederaron con el Señor de Tzintzuntzan. Por tanto, podríamos apuntar a manera de hipótesis que aquello que los españoles llamaron “reino” fue en muchos casos, más bien, la confederación de múltiples y

---

work force was central in this society. This system was determined by personal bonds between lords and vassals [...] the lords had domains in which they had authority over the people associated with them”. Rik Hoekstra, “A Different Way of Thinking: Contrasting Spanish and Indian Social and Economic Views in Central Mexico (1550-1600)”, en Arij Ouweneel and Simon Miller, eds., *The Indian Community of Colonial Mexico. Fifteen Essays on Land Tenure, Corporate Organizations, Ideology and Village Politics*, 1990. Tomado a su vez de Andrea Martínez Baracs, *Un gobierno de indios: Tlaxcala, 1519-1750*, FCE, 2008, Nota 66 ,pp. 103-104. Véase también el artículo del propio Arij Ouweneel, “Altepeme and Pueblos de Indios. Some Comparative Theoretical Perspectives on the Analysis of the Colonial Indian Communities” en Arij Ouweneel and Simon Miller, eds., *op.cit.*, 1990.

<sup>59</sup> Hans Roskamp, *op cit.* 2003 (1), p. 106.

<sup>60</sup> Felipe Castro, *Los tarascos y el imperio español, 1600-1740*, UNAM, UMSNH, México, 2004, p.28

<sup>61</sup> En Hans Roskamp, “Los nahuas de Tzintzuntzan-Huitzitzilan, Michoacán. Historia, mito y legitimación de un señorío Prehispánico”, *Journal de la Société des Américanistes*, 96-1, 2010, p. 76-77.

variados señoríos<sup>62</sup> y el caso tarasco no fue la excepción. Creemos poder explicar con ello la falta de un gentilicio propio, la ausencia de un término que los identificara a todos. Los investigadores hemos abonado a dicha confusión al querer definir algo que quizás no existía.

Esta misma estructura la vemos repetirse en toda Mesoamérica. En náhuatl estos diferentes conos reciben el nombre de *altepeme* (plural de *altepetl*). James Lockhart considera que los *altepeme* equivalen a “local kingdom” (“reino local” o señorío). Y una vez colonizados, los españoles les llamaron *pueblos*. Cada pueblo se constituyó como una entidad definida tanto por sus relaciones parentales, su tradición étnica, por la posesión de un territorio concreto y lentamente delimitado, y por sus gobernantes dinásticos. Al *tlatoani*, al cual reconocieron los españoles inmediatamente de forma correcta como cabeza de linaje a partir de 1538 recibió el nombre de *cacique*. En cuanto a la estructura interna del *altepetl* – pueblo, los españoles, de acuerdo con sus propias tradiciones, percibieron que consistía en una cabecera o “capital” que gobernaba un conjunto de sujetos o aldeas sujetas.<sup>63</sup> Y de hecho, los arqueólogos en Michoacán han encontrado como ya mencionamos, mayor concentración de material suntuario en ciertos sitios centrales que equivaldría a la centralidad de un “señorío” o *altepetl*.

#### *La nueva filología o la escuela de Lockhart*

Matthew Restall define de manera general a la Nueva Filología como una escuela de la etnohistoria que estudia Mesoamérica durante el periodo colonial con base en fuentes primarias en lenguas indígenas, subrayando su análisis filológico. Los investigadores que siguen dicha corriente enfatizan la importancia crucial de las fuentes nativas para el conocimiento, podríamos añadir desde adentro, de las diferentes y variadas organizaciones sociales indias.<sup>64</sup> Sus dos principales contribuciones continua Restall han sido, en primer lugar, el haber tomado como centro fundamental de la investigación etnohistórica, las fuentes en los idiomas nativos, siendo las que se encuentran en náhuatl y maya las más abundantes. Y en segundo lugar, como consecuencia de lo anterior, se ha buscado poner en el centro del análisis la perspectiva indígena;<sup>65</sup> la forma de resolver sus problemáticas frente a un mundo en construcción. Por ello esta tendencia historiográfica contempla a los

---

<sup>62</sup> Barbro Dahlgren, así lo explica para los mixtecos. En su opinión existieron cuatro reinos mixtecos, y entiende el reino como la confederación de varios señoríos. “Todo indica que la Mixteca estaba subdividida en muchas pequeñas unidades formada por un pueblo con sus terrenos inmediatos y gobernados por un cacique. Varios de estos cacicazgos se agrupaban en derredor del pueblo más fuerte e importante de su región formando reinos o provincias” En Margarita Menegus Bornemann, *La Mixteca Baja. Entre la Revolución y la Reforma. Cacicazgo, territorialidad y gobierno, siglos XVIII-XIX*, 2009, p. 21.

<sup>63</sup> James Lockhart, “Postconquest Nahuatl society and concepts viewed through Nahuatl Writings”, pp.99-100.

<sup>64</sup> *Apud.* Matthew Restall, “Filología y etnohistoria. Una breve historia de la “nueva filología” en Norteamérica”, *Desacatos*, no.7, México, 2001, p. 4. Versión On-line ISSN 1405-9274.

<sup>65</sup> Matthew Restall, *op.cit.*, p. 4

indios como agentes activos en la construcción de un mundo colonizado, defendiendo desde los primeros años de la llegada de los españoles, el respeto a la jurisdicción de los linajes sobre sus tierras ancestrales, a sus propias jerarquías, viejos derechos y prerrogativas.

No abundan en Michoacán los documentos escritos en purépecha. Pero sí encontramos diccionarios de la época los cuales nos aclaran términos y contenidos que aclaran, sin duda, la organización parental, de linajes y su relación con el territorio. Tan sólo algunos ejemplos. Cristina Monzón. Cristina Monzón y Andrew Roth-Seneff analizan el censo hecho por Antonio de Carbajal entre 1523 y 1524 y proponen una nueva acepción del término “casa”, cuyo equivalente en tarasco traducen como “*quahta*”. Éste término, *quahta*, (o casa) nos dicen, apela a una unidad de “dominio común” que agrupa parientes, generaciones y prosapia, todos ellos unidos por lazos de sangre o de parentesco ritual.<sup>66</sup> El verbo *minguareni*, “poseer la tierra”, que igualmente tenía el significado de “emparentar”; “literalmente, poseer la tierra era a la vez contraer un parentesco.”<sup>67</sup> El término *hanguequaecha*, que se traduce como “vecinos de un mismo barrio”<sup>68</sup> se compone de *hanguequa*, familia, más el sufijo *echa*, que designa el plural, de forma literal diría, “familias”; por tanto, la acepción “vecinos de un mismo barrio” que le da Gilberti a mediados del XVI, no conlleva para los tarascos todavía la connotación española de “barrio” como territorio circunscrito sujeto a cierta administración.

## VI. Hipótesis y preguntas.

1.- Ante la premisa de que el cazonci no precede un “Estado” prehispánico despótico, supongo que nos encontramos ante un Michoacán prehispánico dividido en una gran cantidad de clanes cónicos o unidades familiares, linajes entrelazados y jerarquizados; llegaremos a demostrar esto a través de la arqueología y una relectura cuidadosa de las fuentes del siglo XVI, principalmente la *Relación de Michoacán*.

2.- Ante los vestigios arqueológicos que nos muestran otros núcleos de poder en el territorio michoacano nos preguntamos ¿Qué tipo de poder tuvo el cazonci? ¿estamos realmente ante una única cabeza del linaje o ante una organización donde el poder se comparte entre una serie de personajes que conformaban la élite dominante, amén de los diferentes segmentos políticos o señoríos menores multiétnicos que lo conformaban? ¿estamos entonces ante una confederación de linajes?

---

<sup>66</sup> Cristina Monzón y Andrew Roth-Seneff, “Parentela como principio de Estado: el concepto cultural “Quahta” en las fuentes tarascas del siglo XVI” en Sara Albiez-Wieck y Hans Roskamp, editores, *Nuevas contribuciones al estudio del antiguo Michoacán*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2016, pp. 95-119.

<sup>67</sup> Cristina Monzón y Andrew Roth, *op.cit.* y Felipe Castro, *op.cit.* p. 27.

<sup>68</sup> Maturino Gilberti, *Vocabulario en lengua de Mechuacan*, p.89.

4.- Si partimos de que el poder que ejercía el cazonci no es un poder absoluto y por tanto un poder mediado por los jefes de los linajes menores llamados también caciques, ¿de qué forma estos caciques dominan los diferentes territorios y a la gente que vive en ellos?, ¿qué margen de poder tuvieron?

5.- Al rendirse el cazonci ante los españoles de forma pacífica, los caciques locales lo hacen también, lo que suponemos implicó una alteración en la sujeción a dicho poder central; podemos entonces pensar que hubo grandes tensiones y una fuerte negociación interna para que se respetaran las antiguas jerarquías territoriales, mismas que se ven manifiestas en el reparto de encomiendas.

6.- Los conflictos que generó la escisión entre Tzintzuntzan y Pátzcuaro, la creación de Pátzcuaro como centro de poder eclesiástico y político promovido todo ello por don Vasco de Quiroga, nos evidencia la naturaleza de las diferentes tensiones que existían ya entre los diversos señoríos territoriales uacúsechas de cara a un nuevo poder centralizante español a principios del periodo colonial.

7. La imposición del cabildo (como parte de la estructura del municipio español) y de las congregaciones aceleraron el paso del *Personenverband* al *Landverband* y con ello los caciques impulsaron la formación de “sus” pueblos, para conservar su autoridad, autoridad que fueron perdiendo al acrecentarse aquella que tenían los macehuales, al otorgárseles la vía política para formar parte del recién creado cabildo.

8. Al desaparecer las viejas estructuras de dominio, los caciques locales buscaron su legitimización en las autoridades españolas, al mismo tiempo los macehuales por la misma vía vieron cómo impedírseles. El caso del cacique Huapean de Zinapécuaro es un ejemplo de ello. A partir de este ejemplo se derivan las siguientes preguntas: ¿De qué forma los caciques locales fueron adaptándose a las nuevas formas de organización política? ¿De qué forma los macehuales instrumentaron las estructuras hispanas como el cabildo para deslegitimar a su cacique? ¿Cómo se transforman los derechos de los macehuales a la tierra?

9. De cara a las grandes transformaciones, de qué forma incidieron los proyectos geopolíticos de franciscanos, agustinos y del propio Quiroga en la formación de pueblos cabecera, pueblos sujetos y hospital –pueblo, etc. en Michoacán durante el siglo XVI colonial.

10. La población india dividida en repúblicas gravitarían alrededor de su santo patrono. Con ello se visibilizaba la estructura preexistente; la organización jerárquica local prehispánica y la existencia de cultos locales.



## **VI. Periodización.**

Nos concentraremos en los años bisagra entre el posclásico tardío y el siglo XVI colonial. Son estos años donde suceden los cambios más importantes en la transformación del territorio michoacano, es decir su paso de la organización en linajes a pueblos cuya organización, como hemos mencionado ya, no obedecerá necesariamente a una organización parental sino corporativa, donde los linderos territoriales lo legitimarán, delimitarán y definirán las autoridades españolas. Observaremos principalmente la política implementada por los franciscanos y agustinos así como de su primer obispo Vasco de Quiroga en la formación de pueblos, ciudades y pueblos-hospital. Observaremos con atención el influjo de Jerónimo de Valderrama (1538) y sus determinaciones sobre los “señores” y sus pueblos y de qué manera incidieron en la clase política indígena michoacana.

## **VII. Justificación**

Como hemos venido apuntando, nos encontramos ante una investigación inédita. Una visión del señorío *uacúsecha* que corresponde a un modelo segmentado más acorde a lo que vemos en Mesoamérica. El análisis del temprano siglo XVI bajo esta perspectiva nos dará mucha luz sobre estos años bisagra: el cambio del Michoacán prehispánico y la conformación del Michoacán colonial.

## **VIII. Fuentes**

Los reportes del INAH sobre las diferentes zonas arqueológicas. La *Relación de Michoacán*, las *Relaciones Geográficas del siglo XVI*, la *Visita de Antonio de Carvajal* (1524-25); La *Tasación del Bachiller Juan de Ortega* (1528). Todas las fuentes del siglo XVI que se encuentran tanto en el archivo de Pátzcuaro como en la biblioteca del INAH. Todas las fuentes del siglo XVI que se encuentran en Tirípetio, en el archivo General de la Nación, ramos: tierras, mercedes, indios, reales cédulas, etc. Los Vocabularios y Arte en lengua de Michoacán, los códices y los estudios que al respecto ha hecho Hans Roskamp; Los estudios sobre algunos términos que hacen Cristina Monzón y Andrew Roth, análisis sobre varias cuestiones que ha hecho Carlos Paredes, Armando Mauricio Escobar, etc. Los cronistas que escriben sobre la época en siglos posteriores pero que se refieren al XVI. Documentos generados por la gestión episcopal de Vasco de Quiroga. Documentos de los archivos franciscanos, agustinos y jesuitas.

## IX. Índice tentativo

I.- El señorío, pluriétnico y pluricultural *uacúsecha*.

1.1 La confederación de linajes o señoríos en el territorio Michoacano. Tipo de poder *Uacúsecha*.

1.2 Señores regionales

1.2.1 ¿De quién es la tierra?

1.2.2) Las *quahtas* - barrios

1.2.3) Los linajes, alianzas y conflictos.

1.2.4) Los señores no tarascos y su relación con el poder *uacúsecha*.

2.- Descomposición de las viejas estructuras. Nacen los pueblos cabecera y sujeto.

2.1 Las políticas españolas para restringir el poder a los “señores” o “caciques”.

2.1.1) El cambio de religión. Los viejos lazos con el dios tribal *Curicaveri* dejan de legitimarse por la presencia de un nuevo Dios, el Cristiano.

2.1.2) La política de Carlos V sobre los señores indígenas. Las voces de la Segunda Audiencia: Ramírez de Fuenleal y Vasco de Quiroga

2.1.3) Medidas contra los señores naturales de Felipe II; su debilitamiento

2.1.3.1) Las encomiendas y los encomenderos como agentes que socavan la base organizativa prehispánica.

2.2) El declive poblacional.

2.3) Vasco de Quiroga y su proyecto político-eclesiástico.

2.5) La organización de los linajes es protegida y reconducida por los franciscanos.

2.6) Las nuevas medidas gubernamentales contra “los señores”. Imposición de estructuras de gobierno ajenas; el municipio español.

2.7) Se rompe con la lealtad a los señores de los linajes. Las congregaciones civiles, los cabildos, espacios “democratizadores”.

2.8) El final. Se derrumba la vieja estructura mesoamericana, surgen los pueblos jerarquizados.

Conclusiones

## X. Bibliografía

Acuña, René, *Relaciones geográficas del siglo XVI, Michoacán*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1987.

Afanador-Pujol, Angélica Jimena, *The Relación de Michoacán (1539-1541) and the Politics of Representation in Colonial Mexico*, University of Texas Press, Austin, 2015.

Albiez-Wieck, Sarah, *Contactos Exteriores del Estado Tarasco. Influencias desde dentro y fuera de Mesoamérica*, Volúmenes I y II, Fideicomiso “Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor”, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2013.

----- y Hans Roskamp, editores, *Nuevas contribuciones al estudio del antiguo Michoacán*, El Colegio de Michoacán, Zamora 2016.

Alcalá, Jerónimo de, *Relación de Michoacán*, Estudio introductorio Jean – Marie G. Le Clézio, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2008.

Arnauld, Charlotte, Patricia Carot y Marie-France Fauvert-Berthelot, *Arqueología de la cuenca de Zacapu, Michoacán, México*, Centro de Estudios Mexicanos y Centro Americanos, Vol. 5, Cuadernos de estudios michoacanos. México, 1993.

Beltrán Ulises, “Estado y Sociedad Tarascos”, en Pedro Carrasco, *et.al.*, *La Sociedad indígena en el Centro y Occidente de México*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1986.

Beltrán, Ulises, “Estado y sociedad tarascos en la época prehispánica”, en *El Michoacán Antiguo*, coordinado por Brigitte Boehm de Lameiras, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1994.

Castro, Felipe, *Los tarascos y el imperio español, 1600-1740*, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2004.

Cárdenas, Efraín, "Los yacimientos de obsidiana del estado Tarasco", en Brigitte Boehm de Lameiras, editora, *El Michoacán Antiguo*, Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Zamora, 1994.

Carrasco Pedro, *et.al.*, *La sociedad indígena en el centro y occidente de México*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1986.

Pedro Carrasco, “Economía política en el reino tarasco”, en Pedro Carrasco, *et.al.*, *La sociedad indígena en el centro y occidente de México*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1986, pp. 63-102.

Carrasco Pedro, “Los linajes nobles del México antiguo” en Pedro Carrasco, Johanna Broda, *et.al.*, *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, 2ª ed., CULTURA Secretaria de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1982.

Castro, Felipe, *Los tarascos y el imperio español, 1600-1740*, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2004.

Covarrubias Orozco, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Luis Sánchez impresor, Madrid, 1611.

Daneels, Annick, Gerardo Gutiérrez Mendoza, coordinadores y editores, *El poder compartido. Ensayos sobre la arqueología de organizaciones políticas segmentarias y oligárquicas*, Publicaciones de la Casa Chata – Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de Michoacán, México, 2012.

*Diccionario Grande de la lengua de Michoacán*, Introducción, paleografía y notas hechas por J. Benedict Warren, Tomos I y II, Fimax Publicitas, Morelia, 1992.

Espejel Carbajal, Claudia *La Justicia y el fuego. Dos claves para leer la Relación de Michoacán*, Tomos I y II, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2008

Espejel Claudia, "Historia de la arqueología de Michoacán" en Claudia Espejel, *La investigación arqueológica en Michoacán: avances, problemas y perspectivas*, Colegio de Michoacán, Zamora, 2014.

-----, "Reflexiones acerca del Estado tarasco a partir de las nuevas investigaciones etnohistóricas y arqueológicas", en Sarah Albiez-Wieck y Hans Roskamp, editores, *Nuevas contribuciones al estudio del antiguo Michoacán*, El Colegio de Michoacán, Zamora 2016, p. 73-94.

Christopher Fisher, S. Leisz, y G. Outlaw, "Lidar: A Valuable Tool Uncovers an Ancient City in Mexico." *Photogrammetric Engineering and Remote Sensing*. 77(10): 962-966, 2011.

Florescano, Enrique, *Los orígenes del poder en Mesoamérica*, Fondo de Cultura Económica, México, 2009.

García Alcaraz, Agustín, "Estratificación social entre los tarascos prehispánicos", en Pedro Carrasco, Johanna Broda, et.al., *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, 2ª ed., CULTURA Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1982.

García Castro, René, *Indios, territorio y poder en la provincia Matlatzinca. La negociación del espacio político de los pueblos otomianos, siglos XV-XVII*, El Colegio Mexiquense, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1999.

García Martínez, Bernardo, *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, 1ª reimpresión, El Colegio de México, México, 2005.

Gerhard, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*, Universidad Autónoma de México, México, 1986.

Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, 6ª edición, Siglo Veintiuno, México, 1981.

Gilberti, Maturino, *Vocabulario en lengua de Mechuacan*, Agustín Jacinto Zavala, transcripción paleográfica, Revisión paleográfica hecha por Clotilde Martínez y J. Benedict Warren, Fideicomiso Teixidor, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1997.

Gorenstein, Shirley y Helen Pollard. *Tarascan Civilization: A Late Prehispanic Cultural System*, Department of Anthropology, Nashville: Vanderbilt University, 1983.

Healan, Dan, "Pre-Hispanic quarrying in the Ucareo-Zinapécuaro obsidian source area" *Ancient Mesoamerica* 8, No. 1 (1997), pp. 77-100.

Healan, Dan, "Producción y uso instrumental de la obsidiana en el área Tarasca" en Brigitte Bohem de Lameiras, editora, *El Michoacán Antiguo*, Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Zamora, 1994, pp. 271-276.

Hoekstra, Rik, "A different Way of Thinking: Contrasting Spanish and Indian Social and Economic Views in Central Mexico (1550-1600)" en Arij Ouweneel, Simon Miller, editores, *The Indian Community of Colonial Mexico. Fifteen Essays on Land Tenure, Corporate Organizations, Ideology and Village Politics*, CEDAL, Amsterdam, 1990.

Kirchhoff, Paul, "Los principios del sistema clánico en la sociedad humana", *Nueva Antropología*, vol. II, núm. 7, diciembre, 1977.

Lockhart, James, *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

López Austin, Alfredo, Leonardo López Luján, *El Pasado Indígena*, 7ª reimpresión, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, México, 2012.

Lumholtz, Carl, *El México Desconocido*, 2 Vols., Publicaciones Herrerías, México, 1945.

Martínez Baracs, Andrea, *Un gobierno de indios: Tlaxcala, 1519-1750*, Fondo de Cultura Económica, Colegio de Historia de Tlaxcala, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 2008.

Martínez Baracs, Rodrigo, *Convivencia y utopía, El gobierno indio y español de la "ciudad de Mechuacan", 1521-1580*, Fondo de Cultura Económica, CONACULTA-INAH, México, 2005.

Mariano Peset y Margarita Menegus, "Rey propietario o rey soberano", *Historia Mexicana*, Vol. 43, No. 4 (Abril - Jun., 1994), pp. 563-599 .

Menegus Bornemann, Margarita, "El Gobierno de los indios en la Nueva España, siglo XVI, señores o cabildo", *Revista de Indias*, 1999, vol. LIX, núm. 217.

-----, *La Mixteca Baja. Entre la revolución y la reforma. Cacicazgo, territorialidad y gobierno, siglos XVIII-XIX*, Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, Universidad Autónoma Metropolitana, Congreso del estado de Oaxaca, Oaxaca, 2009.

-----, *Los indios en la historia de México*, FCE, México, 2006.

Michelet, Dominic, Alan Ichon y Gerard Migeon. "Residencias, barrios y sitios postclásicos en el Malpaís de Zacapu", en *Primera Reunión sobre las Sociedades Prehispánicas en el Centro Occidente de México, Memoria*, Rosa Brambila, Ana María Crespo, editoras, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988, pp. 177-191.

Monzón, Cristina y Andrew Roth-Seneff, "Parentela como principio de Estado: el concepto cultural "Quahta" en las fuentes tarascas del siglo XVI" en Sara Albiez-Wieck y Hans Roskamp, editores, *Nuevas contribuciones al estudio del antiguo Michoacán*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2016, pp. 95-119.

Ouweneel Arij, "Altepeme and Pueblos de Indios. Some Comparative Theoretical Perspectives on the Analysis of the Colonial Indian Communities" en Ouweneel Arij, Simon Miller, editores, *The Indian Community of Colonial Mexico. Fifteen Essays on Land Tenure, Corporate Organizations, Ideology and Village Politics*, CEDAL, Amsterdam, 1990.

Oudijk, Michel R., "De tradiciones y métodos: Investigaciones pictográficas", *Desacatos*, No. 27, México mayo/agosto, 2008. Versión On-line.

Paredes Martínez, Carlos, Jorge Amós Martínez Ayala, coordinadores, ...*Alzaban banderas de papel. Los pueblos originarios del Oriente y la Tierra Caliente de Michoacán*, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, 2012.

Plancarte, Francisco, "Archaeologic explorations in Michoacan, Mexico," *American Anthropologist* 6, 1893.

Pollard, Hellen, *Tariacuri's Legacy: The Prehispanic Tarascan State*, Norman: University of Oklahoma Press, 1993.

Pollard, Helen, "A model of the emergence of the Tarascan state", *Ancient Mesoamerica* 19, No. Cambridge University, 2008, pp. 217-230.

Pulido Méndez, Salvador, *Los tarascos y los tarascos uacúsecha. Diferencias sociales y arqueológicas en un grupo*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Divulgación, México, 2006.

Punzo Díaz, José Luis, Mijaely Castañón, Lissandra González and Cesar Hernández, "Proyecto Arqueología y Paisaje del Área Centro Sur de Michoacán, Informe técnico parcial temporada 2015", Instituto Nacional de Antropología e Historia, Morelia, 2015.

Roskamp, Hans, "Historia, mito y legitimación: el lienzo de Jicalán" en Eduardo Zarate, editor, *La Tierra Caliente de Michoacán*, Colegio de Michoacán, Zamora, 2001.

Roskamp, Hans, *Los Códices de Cutzio y Huetamo. Encomienda y tributo en la Tierra Caliente de Michoacán, siglo XVI*, El Colegio de Michoacán, El Colegio Mexiquense, Zamora, 2003 (1).

Hans Roskamp y Guadalupe César Villa, "Iconografía de un pleito: el lienzo de Aranza y la Conflictividad política en la Sierra Tarasca, siglo XVII" en Carlos Paredes y Marta Terán, coordinadores, *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, vol. I, El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Supriores en Antropología Social, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Zamora, 2003 (2).

Roskamp, Hans, "Los nahuas de Tzintzuntzan-Huitzitzilan, Michoacán. Historia, mito y legitimación de un señorío Prehispánico", *Journal de la Societé des Américanistes*, 2010.

Seler, Eduard, "Los antiguos habitantes de Michoacán", Introducción, corrección y notas de Francisco Miranda, en *Relación de Michoacán*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2000.

Yannakakis, Yanna, *El arte de estar en medio. Intermediarios indígenas, identidad india y régimen local en la Oaxaca Colonial*, Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, El Colegio de Michoacán, Oaxaca, 2012.

Zubillaga, Félix, *Monumenta mexicana II: (1581-1585)*. Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu, 1959.

Zorita Alfonso de, *Relación de los señores de la Nueva España*, Edición de Germán Vázquez, Cónica de América 75, Historia 16, Madrid, 1992.

Warren Benedict, “Visita de Carvajal, 1523-1524”, en *La conquista de Michoacán 1521-1530*, 2ª edición, Fimax Publicistas, Morelia, 1989.

Benedict Warren, “La tasación del bachiller Juan de Ortega, en *La conquista de Michoacán 1521-1530*, 2ª ed., Fimax Publicistas, Morelia, 1989,